

COMUNICADO

Número 3/ 2008

AL PUEBLO DE VENEZUELA

La infamia una vez más, bajo la sombra del poder económico, utilizando presumiblemente, la vía del poder político, pretende ofender al noble gremio médico venezolano. Como resultado de una reunión convocada por la Asamblea Nacional, representada por su Subcomisión de Salud, la RED DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS MÉDICAS VENEZOLANAS, LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA, LA FEDERACIÓN MÉDICA VENEZOLANA, LA JUNTA REVISORA DE MEDICAMENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE/MINISTERIO DE SALUD Y MÉDICOS DE RECONOCIDA EXPERIENCIA en representación de sociedades científicas quienes tratan pacientes con uso prolongado de Adaptógenos, presentaron un impecable análisis sobre la inviabilidad de banalizar las prácticas terapéuticas convencionales, instaurando terapias de soporte basadas en altísimas dosis de principios activos, los cuales tradicionalmente pueden formar parte, a dosis razonables, de un esquema de tratamiento alternativo. Asimismo se puntualizó el uso irracional de la publicidad testimonial para promocionar atribuciones "curativas" de tales productos de distribución masiva, en patologías crónicas susceptibles a control farmacológico y en otras de carácter oncológico.

Se dejó claro "el deber ser en Salud"; pero en un ejercicio sorprendente de redacción poco objetiva con evidente visión favorable a una de las partes involucradas, la soberanísima SUBCOMISIÓN DE SALUD DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, emite el INFORME OFICIAL vinculante a decisiones inminentes del poder legislativo que decidirán entre otras cosas, la compra masiva por parte del estado de los "medicamentos sistémicos de plantas superiores", para ser distribuidos "al soberano" y así garantizar su "derecho" a la salud.

Esa comunicación, pretende menospreciar una vez más nuestros principios éticos y profesionales, desdibujando el norte irrenunciable, en cuanto a que la MEDICINA que es UNA SOLA y está BASADA EN CLARAS EVIDENCIAS CIENTÍFICAS.

Denunciamos públicamente la aplicación de esta recomendación y exigimos a la Honorable Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, su pronunciamiento claro y definitivo, en lo que constituye una violación flagrante a la Constitución vigente, a la Ley del Ejercicio de la Medicina, la Ley del Medicamento y del Código de Deontología Médica.

El gremio médico exige que de una vez por todas, nos dejen trabajar en paz, en favor de la Salud del Pueblo de Venezuela, solo requerimos condiciones básicas de dignidad para el ejercicio pleno de nuestras funciones.

Por el Comité Ejecutivo:

Dr. Enrique López Loyo
Presidente

Dra. Trina Navas
Secretaria General

Caracas; Julio de 2008.

